



**Comisión de Administración,
Gestión y Modernización Judicial**

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2017

RESOLUCION CAGyMJ N° 200 /2017

VISTO:

La Actuación N° 17606/17; y

CONSIDERANDO:

Que por medio de la actuación mencionada en el visto, la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, solicitó se apruebe la realización de una jornada denominada "Periodismo y Poder Judicial", organizada por este Consejo, para el día 3 de octubre del corriente año.

Que el objetivo de este evento es brindar a los asistentes las primeras herramientas para entender cómo proceder frente a un medio de comunicación masiva, en una aproximación a la estructura de la noticia y a la entrevista.

Que a tales efectos, informó la necesidad de contar con la suma de Pesos Cuatro Mil (\$4.000).

Que a propuesta de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, mediante Res. CM N° 129/2017 se aprobó la realización de las actividades mencionadas y dispuso la intervención de la Oficina de Administración y Financiera (OAYF), atento a su contenido económico.

Que a pedido de la OAYF a fs. 13, se adjuntó la afectación presupuestaria preventiva en la suma de Pesos Cuatro Mil (\$4.000), consecuentemente se remitió las actuaciones a éste órgano.

Que en tal estado llega la cuestión a la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial.

Que la Ley 4890 modificó la redacción de la Ley 31, estableciendo en el art. 38 que la Comisión es competente para ejecutar el presupuesto anual del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que la cuestión en debate involucra un acto de disposición de recursos presupuestarios.



**Comisión de Administración,
Gestión y Modernización Judicial**

Que las actividades en cuestión fueron analizadas y aprobadas por el Plenario mediante Resolución CM N° 129/2017, por lo tanto existiendo recursos presupuestarios suficientes nada impide dar recurso favorable al presente trámite.

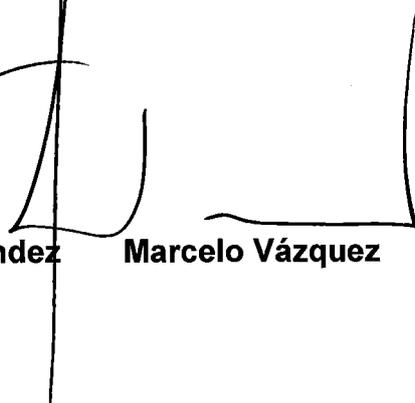
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley 31 y su modificatoria 4890;

**LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN
Y MODERNIZACIÓN JUDICIAL
RESUELVE:**

Artículo 1º: Autorizar los gastos por la suma de Pesos Cuatro Mil (\$4.000) para la realización de la jornada denominada "Periodismo y Poder Judicial" aprobada por Res. CM N° 129/2017.

Artículo 2º: Regístrese, anúnciese en la página de Internet del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (www.jusbaires.gov.ar), comuníquese a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, al Departamento de Ceremonial y Protocolo, a la Oficina de Administración y Financiera y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, y oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN CAGyMJ N° 200 / 2017

  
Alejandro Fernández Marcelo Vázquez Juan Pablo Godoy Vélez